

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES - SALUD
MCC / RPM / DM / ALG / JEG / JVS / jca



DECRETO EXENTO N° 2302
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

22 MAYO 2023

- 1) La necesidad de licitar, según memo N°81 y memo N°82 de fecha 08 de mayo del 2023, por el encargado del Farmacia de este departamento comunal de Salud de Cauquenes, quien remite especificaciones Técnicas, para la adquisición de **"10.000 COMPRIMIDOS CLONAZEPAM 0,5 MG NO BUCODISPERSABLES - 20.000 COMPRIMIDOS CLONAZEPAM 2 MG NO BUCODISPERSABLES - SAR DR. JUAN SAAVEDRA M - UNIDAD DE FARMACIA"**.
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 3) Las Bases administrativas
- 4) Las Bases Técnicas y sus especificaciones, por la Unidad de Farmacia.
- 5) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7) Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 8) Lo establecido en la Resolución 7 del 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a **"10.000 COMPRIMIDOS CLONAZEPAM 0,5 MG NO BUCODISPERSABLES - 20.000 COMPRIMIDOS CLONAZEPAM 2 MG NO BUCODISPERSABLES - SAR DR. JUAN SAAVEDRA M - UNIDAD DE FARMACIA"**.
- 2) **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público. -
- 3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

14/10/23